



Na a tres de Diciembre año de mil ochocientos  
treinta y dos; El Sr. Dn. José Samy y Marín Alc. de  
mayor por S.M. de la misma; Dxo: fue por el  
Correo ord. ha recibido la anterior orden del  
Sr. Intend. de Rtas de la Provincia; y por su dho  
virta mandó se guarde cumpla, y execute  
quanto en la misma se prebreve; y que para  
que tenga efecto se citen para el día de Mañana  
na a los Individijs que componen este Ayuntamiento  
a quienes se ley entere del contexto de dha orden.  
y tambien a los que formaron el ultimo en  
el año anterior ochocientos treinta y uno  
para su cumplim. y lo firmara su Dho Dnyse =

*Jose Samy y Marín*

*Pedro Gernal*

Dilig. de notoriedad al }  
Ayuntam. de este año = } En la villa de Sumilla a qua  
tro de Diciembre año mil oho-  
cientos treinta y dos; Reunidos los Presque com-  
poner este Ayuntamiento. a saber D. Juan Pablo  
Abellan, D. Esteban Ruiz, Juan Calao, y Dny  
Gonzalez Repidore, D. Juan Abellan de berol  
Alguacil mayor, Fernando del, y Juan

